



## Municipalidad de La Plata

Expte. 7848-P-170-

LA PLATA, 10 de mayo de 1990.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas y con votación nominal la siguiente:

### ORDENANZA

7490

ARTICULO 1º.- Fíjase el sueldo para el personal dependiente del Concejo Deliberante, comprendido en su Planta Permanente y Personal contratado asimilado al mismo, escalafonado en la Categoría S 15-Nivel 21- correspondiente al Módulo 1,000, en la suma de AUSTRales CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL (A 423.000.-), a partir del 1º de abril de 1990.-

ARTICULO 2º.- Dispónese para el personal dependiente del Concejo Deliberante una BONIFICACION NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE de AUSTRales CIENT MIL (A 100.000.-) para el mes de abril de 1990.-

ARTICULO 3º.- Dispónese para el personal dependiente del Concejo Deliberante una BONIFICACION REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE de AUSTRales CIENTO CINCUENTA MIL (A 150.000.-) para el mes de mayo de 1990. La misma será para el mes de junio de AUSTRales DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (A 250.000.-).

ARTICULO 4º.- Derógase el artículo 2º de la Ordenanza 7442/90, a partir del 1º de junio de 1990.-

ARTICULO 5º.- Fíjase el sueldo básico para el personal dependiente del Concejo Deliberante, comprendido en su Planta Permanente y Personal Contratado asimilado al mismo, escalafonado en la Categoría S-15, Nivel 21- correspondiente al módulo 1,000, en la suma de AUSTRales CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (A 450.000.-) a partir del 1º de junio de 1990.-

ARTICULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza será atendido con cargo a las Partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.

ARTICULO 7º.- De forma.

mbc

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

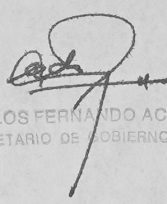
ALBERTO AVELINO MAYA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

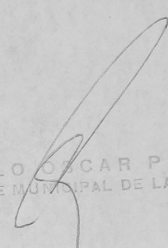
LA PLATA,

LA PLATA, 11 de mayo de 1990.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín  
Municipal y archívese.-----

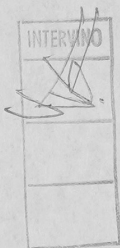
  
Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

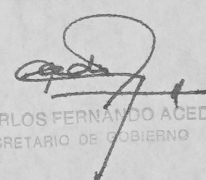


  
DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 11 de mayo de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo  
el número SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (7.490).-----



  
Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-